



## MENDOZA

### **LEY 6469**

### **PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

Especialidades medicinales. Productos que contengan la droga melatonina. Determinación de su venta bajo receta por considerarse medicamento.

Sanción: 11/03/1997; Promulgación: 11/03/1997;

Boletín Oficial 16/04/1997.

Artículo 1° - En todo el territorio de la Provincia de Mendoza, todos los productos que contengan la droga melatonina serán considerados medicamentos, y su condición de expendio será bajo receta.

Art. 2° - Comuníquese, etc.

